Bogotá D.C., febrero 09 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 136

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 2 -2022

ASUNTO: SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO DEL ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 1.

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría y teniendo en cuenta, que para el Contrato de obra No. 994 de 2022 se le realizó la modificación de acuerdo a la Adición y Prórroga No. 1, por la suma de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.602.000.000), y que dicha adición quedó en firme desde el 13 de diciembre de 2022 como se constata en la plataforma del Secop II, y menciona el contratista de obra cuyo anticipo correspondiente al 30% del valor adicionado.

Esta interventoría comunica a la supervisión del contrato que de no contemplarse u aprobar el anticipo de la adición., se tendría que modificar la fórmula de pago del contrato según lo estipula la cláusula contractual "**CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO",** del contrato inicial, toda vez, que en el documento de "Adición y Prórroga No. 1", en las ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, expresan textualmente: PARÁGRAFO. "*El valor adicionado se pagará en la misma forma establecida la CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO del contrato de obra No. 994 de 2022". Dicha cláusula tiene como requisitos previos*.

Es de indicar que la forma de pago estipulada contempla la amortización del 30 % del valor total del contrato y por tanto al aumentar el valor contractual dicha formula se vería alterada.

Por lo anterior esta interventoría ve viable el pago del anticipo sin que sea modificada las cláusulas del pago del contrato ya establecidas.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia